

Esta Dirección Gerencia en función de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de junio de 2025, se formalizó con la empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA S.A.U.** con NIF: A28058337 contrato administrativo (Lote 4) derivado del expediente **A/SUM-011286/2025 “SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULARES, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN LOGÍSTICA PAR EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”**, por un importe total de **141.266,40 €** (iva incluido), y un plazo de ejecución de 1 de julio de 2025 a 30 de junio de 2026.

2.- El contrato ha sido ejecutado satisfactoriamente, con sujeción a las obligaciones contractuales y requerimientos derivados del expediente.

3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Capítulo I, apartado 16 “Plazo de ejecución”, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, prevé la posibilidad de la prórroga, siendo obligatoria para el contratista.

4- La empresa adjudicataria ha prestado conformidad a la prórroga proyectada, por un periodo que abarca del **1 de julio de 2026 a 30 de junio de 2027**.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 29, 203.2 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

1.- Aprobar la **PRÓRROGA** para las anualidades 2026-2027, del contrato a que hace referencia el punto 1 de los antecedentes, que asciende a la cantidad **CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (141.266,40 €)** iva incluido, que se imputarán a las partidas **27004 y 27005**, del Programa **312A**, con el siguiente desglose adjunto:

LOTE 4	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE TOTAL
4.1	364019	LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR, MONOFOCAL, ASFÉRICA ACRÍLICA DIFRÓFOBA, MONOBLOQUE, INYECTABLE PRECARGADA	1.000	91,95	91.950,00	9.195,00	101.145,00
4.2	364120	LENTE INTRAOCULAR DE CÁMARA POSTERIOR, MONOBLOQUE, MONOFOCAL, TÓRICA, INYECTABLE, PRECARGADA	120	303,95	36.474,00	3.647,40	40.121,40
TOTAL					128.424,00 €	12.842,40 €	141.266,40 €

Distribuidos en las siguientes anualidades:

Anualidad 2026 (6 meses): 01/07/2026 al 31/12/2026: **70.633,20 €**
 Anualidad 2027 (6 meses): 01/01/2027 al 30/06/2027: **70.633,20 €**



De conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Decreto 49/2003, de 3 de abril), el contratista no deberá constituir garantía definitiva, ya que la constituida inicialmente se aplicará para el periodo de prórroga.

Madrid, 30 de junio de 2026
LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
“GREGORIO MARAÑÓN”

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA

Sonia García de San José

